



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURABILIDAD”

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (SHTFP), con domicilio en Ciudad Administrativa Edificio 2 “Rufino Tamayo” Nivel 1, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Km. 11.5 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270 Tel. 01(951)5015000 Ext. 10494 y 10220 es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El Departamento de Seguimiento a la Inversión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, recaba datos personales de las personas físicas representantes de los entes públicos, y serán utilizados exclusivamente para trámite de claves de Acceso al Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), para el Registro y administración de usuarios, y en su caso seguimiento de las inconsistencias de las Bitácoras reportadas en el Sistema; y son integrados en los expedientes correspondientes.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

Los datos personales objeto de tratamiento son los siguientes: Nombre completo del titular de los datos personales, representante y/o enlace, Profesión (opcional), Cargo, Dirección Oficial, Correo electrónico oficial, Teléfono Celular, Teléfono oficial, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) y Credencial de acreditación de servidor público, nombramiento o gafete.

NORMATIVIDAD APLICABLE.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública con fundamento en los artículos 3 fracción III, 16, 17, 18, 25, 26 y 105 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 68 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 09, 10, 11, 14, 19 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; artículos 108 cuarto párrafo, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115, y 116 fracción III párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículos 122 y 123 del Reglamento de



Ciudad Administrativa (Edificio 2 “Rufino Tamayo”, Primer Nivel)



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. 951 501 50 00, Ext. 10494 y 10220.
www.oaxaca.gob.mx/honestidad/



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURABILIDAD”

la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículo 1,3 fracción I, 27 fracción XIV y 47 V, VI, VII, VIII, XXII, y XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con sus reformas contenidas en el Decreto número 731 emitido por la LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicadas en el periódico oficial del Estado de Oaxaca con fecha 30 de noviembre de 2022, que considera la actual denominación jurídica y atribuciones de este Órgano Estatal de Control; Artículos 1, 2, 5 numeral 1.1.3, 1.1.3.0.1, 32 fracciones XXVII y XLII, 33 numeral 2, 34 fracción XVI y 37 fracciones IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública antes Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con sus reformas publicadas en el periódico oficial del Estado el día 1º de febrero de 2023; Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, “por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2018; Acuerdo de Coordinación suscrito en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental, que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Oaxaca; y Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 2022.

TRANSFERENCIA DE DATOS, EN SU CASO.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

DOMICILIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, CORRECCIÓN, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y DE PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES. (DERECHOS ARCOP).

Usted podrá ejercer sus derechos ARCOP directamente en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Ciudad Administrativa Edificio 2 “Rufino Tamayo” Planta Baja, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270 Tel. 01(951)5015000 Ext. 10492 y 11818, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo institucional de la Unidad de Transparencia utransparencia.shtfp@oaxaca.gob.mx Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse a los números telefónicos antes señalados.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a la Unidad de Transparencia y en el portal Institucional de esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.



Ciudad Administrativa (Edificio 2 “Rufino Tamayo”, Primer Nivel)



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. 951 501 50 00, Ext. 10494 y 10220.

www.oaxaca.gob.mx/honestidad/



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURABILIDAD”

Usted puede consultar este aviso de privacidad en nuestro sitio de internet: <https://www.oaxaca.gob.mx/honestidad/> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones ubicada en Ciudad Administrativa Edificio 2 “Rufino Tamayo” Nivel 1, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.



Ciudad Administrativa (Edificio 2 “Rufino Tamayo”, Primer Nivel)



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Tel. 951 501 50 00, Ext. 10494 y 10220.



www.oaxaca.gob.mx/honestidad/

